



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

NOMBRE DEL ALUMNO: Blandí Jorgelina Lopez García.

TEMA: La calidad de la Atención.

PARCIAL: I.

MATERIA: Calidad en los Servicios de Enfermería.

NOMBRE DEL PROFESOR: Dr. Ernesto Trujillo Lopez.

LICENCIATURA: Enfermería.

CUATRIMESTRE: 8°

Frontera Comalapa Chiapas a 9 de Febrero del Año 2024.

LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN

DEFINICIÓN { Es el grado en que los Servicios de Salud para las personas y los grupos de población incrementan la probabilidad de alcanzar resultados sanitarios deseados.

Artículo 117. { El concepto calidad de la Atención está vinculado a la satisfacción de las necesidades y exigencias del paciente individual de su entorno familiar. Basado en la organización de un cambio cuyo objeto es alcanzar niveles de excelencia.

Artículo 118. { La OMS define como requisitos para alcanzar calidad de A.
a) Alto nivel de excelencia. • mínimo riesgo al paciente.
• uso eficiente de recursos. • Alto grado de Satisfacción del paciente.

Artículo 119. { La calidad en salud engloba 3 dimensiones.
a) humana. b) Científico-técnica c) Económico-financiera

Artículo 120. { Los nuevos Modelos de Atención deben estar avalados por el razonamiento Científico y ético-social.

Artículo 121. { Los miembros del equipo de salud deben participar en Políticas de calidad teniendo objetivos generales de planificación y estrategia para lograrla, e implementar programas y control de resultados

Artículo 122. { El principio enunciado por la OMS señala que el derecho de cada ser humano debe ser "el más alto nivel de salud que sea posible alcanzar".

Artículo 123. { Los miembros del equipo de salud deben realizar acciones específicas para aplicar controles de calidad, así como técnicas y actividades de carácter. Estas acciones deben medir calidad Real y compararla con el (Manual de calidad).

Artículo 124. { La evaluación de la Calidad Asistencial será responsabilidad del Equipo de salud: a) Los prestadores. b) Los usuarios c) Administradores de salud (Pública, Obras Sociales, Privadas).

Artículo 125. { El Equipo de Salud debe obtener Sistemas de Aseguramiento de garantía de calidad a través de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para infundir confianza.

Artículo 126. { Los prestadores como conjunto deben poseer mayores atributos de responsabilidad y ética, en el sentido de la búsqueda constante de equidad, efectividad, eficiencia.

Artículo 127. { El concepto de satisfacción debe evaluarse tanto para el usuario como para las condiciones de trabajo profesional.

Artículo 128. { Los Administradores de salud, como integrantes de E.S. deben aceptar y actuar bajo el código, previniendo y facilitando todos los medios, para alcanzar la calidad de la Atención.